

DECRETO ALCALDICIO No 2829. ✓

CHEPICA, Diciembre 18 de 2015.-

Hoy se decretó lo que sigue :

CONSIDERANDO: La solicitud presentada por el Club deportivo Unión Orilla, Comuna de Chépica, para realizar bingo y baile.

Que, la realización de la actividad antes señalada no altera el orden ni la seguridad pública.

Decreto N° 1818 de fecha 30 de Junio de 2014, que delega la firma por orden de la Alcaldesa.

VISTOS : Lo dispuesto en el inciso tercero del Artículo 19° de la Ley No. 19.925, Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas. Lo dispuesto en los artículos 1°, 3°, 4°, inciso cuarto del art. 12°; art. 56° y art. 63°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las demás facultades que me confiere la misma ley.

DECRETO :

- 1.- Autorízase a las personas antes mencionadas para realizar bingo el día 26 de Diciembre desde las 18:00 a las 02:00 horas de la madrugada en Colegio de La Orilla y baile el día 31 de Enero de 2016, desde las 22:00 a las 06:00 horas de la madrugada del día 01 de Enero de 2016, en el Colegio de La Orilla.
- 2.- Las personas antes mencionadas **están autorizadas para expender bebidas alcohólicas el día 31 de Diciembre y 01 de Enero, en el recinto y horario antes señalado.**
- 3.- Exímase de cancelar los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LOS INTERESADOS, AL SEÑOR JEFE DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE CHEPICA Y ARCHÍVESE.



ALIRO ARAVENA OLIVERA
Secretaria Municipal
Ministro de Fe



MABEL LOPEZ FARIAS
Administradora Municipal

MLF/AAO/scl

Distribución:

- Interesados
- Carabineros
- Of. De Partes



500 / Med. de...

La Orilla, 11 de Diciembre del 2015. *42015*

SOLICITUD.

DE : Club Deportivo Unión Orilla.

A : Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Chépica
Sra. Rebeca Cofré Calderón.

REF.: Permiso para Bingo y Baile Fin de Año.

PASE A:	
<i>Alcalde</i>	
<input type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO
<input type="checkbox"/>	CONOCIMIENTO
<input type="checkbox"/>	INFORME
<input type="checkbox"/>	HECHO
<input type="checkbox"/>	VUELVA
Fecha <i>16 DIC 2015</i>	

Club Deportivo Unión Orilla le saluda, y a la vez expone lo siguiente:

Que, nuestra Institución Deportiva, debido a los gastos que genera solventar un Club Deportivo, tales como: luz, agua potable, riegos, corte de pasto, etc., y este año en especial, que han sido cuantiosos.

Que, todos los años, nuestra Institución en nuestra localidad programa las actividades de Fin de Año, Bingo y Baile de año Nuevo.

Que, por esta razón solicitamos el permiso correspondiente para dicha actividad, el Bingo para el día sábado 26 de Diciembre a partir de las 18:00 hrs., y el Baile de Año Nuevo para el día 31 de Diciembre, a partir de las 22:00 hrs., hasta las 6:30 hrs del día 01 de Enero del 2016. Para esto solicitamos a usted si fuese posible facilitarnos el Colegio de la Localidad.

Esperando una buena acogida de nuestra solicitud, se despiden deseándole unas Felices Fiestas de Fin de Año.

Atte.

[Signature]
JOSÉ VILAZA
Presidente C.U.D.O



[Signature]
ANDRÉS SALINAS
Secretario C.U.D.O

[Signature]
ALDO BECERRA
Director Colegio



[Signature]
FABIAN SOTO
Presidente Junta de Vecinos

